

OBSERVACIÓN ELECTORAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Sergio Aguayo Quezada*

En las elecciones de agosto pasado, grupos de ciudadanos mexicanos se organizaron en diversas entidades para observar el proceso electoral. Por lo novedoso de la experiencia vale la pena hacer una evaluación inicial en torno a tres preguntas: ¿de dónde salió el interés?, ¿se trata de una moda pasajera o de algo más permanente?, ¿sirvió de algo?

Intento algunas respuestas apoyándome en los resultados de un proyecto piloto de promoción de derechos políticos, impulsado en San Luis Potosí por la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos, entre marzo y agosto de este año, y apoyado a la vez por 120 Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) agrupadas en *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia*.

Para entender el origen de la iniciativa hay que hablar de la sociedad civil mexicana. Esta ha crecido y se ha diversificado, y una de sus manifestaciones son las llamadas Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs).

Aunque la importancia de las ONGs se ha ido aceptando en diversos países, no hay todavía un acuerdo acerca de lo que son. Hasta cierto punto esto se debe a que se les identifica negativamente: es decir, son organizaciones sociales que NO tienen una afiliación partidista, NO forman parte del gobierno y NO buscan ganancias materiales. ¿Qué son entonces las ONGs?

De manera tentativa las definiría como aquellos grupos, laicos o religiosos, locales o internacionales, que han surgido en diferentes clases sociales con objetivos muy precisos dentro de un propósito común: impulsar cambios en favor de las mayorías. Su trabajo lo desarrollan con autonomía de gobiernos y de partidos, y su referente principal es la confianza de la población que atienden.

En cuanto a su estilo de trabajo, se valora mucho que lo desempeñen en equipo, decidido con métodos democráticos sin distinción de géneros, e integrando los puntos de vista de los beneficiarios. Se insiste, además, en que los proyectos sean viables y garanticen buenos resultados.

Una actitud muy común entre los miembros de las ONGs mexicanas es una cierta desconfianza hacia los partidos y los políticos profesionales. Se considera que la política mexicana desgasta, degrada y corrompe a muchos de los que se involucran en ella. Aun así se reconoce que el trabajo que llevan a cabo las ONGs tiene un efecto en, y es afectado por, la política. En ese sentido es inevitable algún tipo de relación. Sin embargo, todavía no logran articularse los mecanismos que permitan esa relación y mantengan la autonomía y la identidad.

Habría mucho más que decir sobre la identidad (y las contradicciones y limitaciones) de las ONGs. Sin embargo, con este bosquejo basta para que se entienda el marco en el que ocurrió la decisión de hechar andar un proyecto piloto de promoción de los derechos políticos en San Luis Potosí. La idea se discutió durante varios meses y si al final se adoptó fue porque ha ido creciendo el convencimiento de que la defensa de otros derechos se encuentra íntimamente relacionada con el respeto a los derechos políticos.

Otro aspecto que influyó fue un cierto desencanto con el comportamiento de algunos de los dirigentes de los partidos de oposición, quienes han mostrado una mayor preocupación por asegurarse posiciones y le han dado menos prioridad a la creación de un marco jurídico e institucional que propicie los procedimientos democráticos. Con esa actitud ignoran que la ausencia de ese marco obstaculiza el crecimiento o consolidación de las organizaciones y de la cultura democrática que le dan un significado pleno al acto de votar.

Un último factor que influyó fue la discusión sobre la conveniencia de invitar extranjeros a que observaran nuestras elecciones. De entrada se aceptó que la defensa de los derechos humanos es universal y que, en consecuencia, la presencia de observadores internacionales no puede ser catalogada como una violación a nuestra soberanía. Sin embargo, ningún forastero nos dará el tejido social que hace posible la democracia. Ese lo tendremos que urdir nosotros.

El proyecto de San Luis Potosí empezó con una aceptación de la falta de experiencia en el área de los derechos políticos. De ahí que el programa piloto tuviera dos vertientes. La primera se concentró en ensayar durante cuatro meses diversas metodologías para la capacitación en derechos políticos. Resultó entonces evidente que hay un sector muy amplio de mexicanos que quiere participar en la construcción de procedimientos democráticos fuera de los canales partidistas. La segunda vertiente consistió en la observación de las elecciones del 18 de agosto.

La observación pretendía constatar si las elecciones se apegaban a los criterios universales de imparcialidad y libertad. Suponíamos (aunque no estábamos seguros) que con ello contribuiríamos al avance de los procedimientos electorales.

El objetivo inicial era muy modesto: capacitar a miembros de las ONGs para cubrir algunas regiones del estado (en un momento evaluamos la posibilidad de restringirnos a uno o dos distritos electorales). Al final, el apoyo recibido de, y el entusiasmo detectado en, la sociedad nos hizo ampliar considerablemente la cobertura geográfica (ver recuadro). Pese a las complejidades logísticas y a algunos

errores de planificación, el ejercicio de observación funcionó relativamente bien y pudimos llegar a varias conclusiones tentativas.

Entre las más importantes está la posibilidad de documentar irregularidades de diversa intensidad y gravedad en unas 350 casillas, y que éstas crecían considerablemente en los distritos rurales. También se pudo demostrar que hubo violaciones a los derechos políticos de un buen número de potosinos y que las campañas electorales se desarrollaron en un ambiente poco propicio para los procedimientos democráticos.

Todo ello nos llevó a la conclusión de que la cultura democrática no había avanzado; en realidad sufrió un grave deterioro. Esto ocurre así porque una parte esencial de la cultura democrática es que vencedores y vencidos aceptan el veredicto ciudadano expresado en las urnas. En San Luis Potosí (y de hecho en todas las elecciones competidas de México) la oposición termina insatisfecha e irritada con el resultado oficial. Eso quiere decir que el voto deja de cumplir su función legitimadora de la autoridad y elimina la voluntad que puedan tener los ciudadanos en la conducción de sus asuntos.

Por otro lado, pese a que los objetivos iniciales se cumplieron, un buen número de observadores terminó con una actitud de frustración.

Eso se debió, en primer lugar, a la impotencia que provoca no tener los recursos para documentar irregularidades graves. Me explico: fue clara la disparidad en los recursos a disposición de los contendientes: los candidatos del Partido Revolucionario Institucional tuvieron un flujo al parecer inacabable de recursos, disfrutaron del respaldo de las autoridades estatales y de la mayoría de los medios de comunicación (incluida la televisión estatal). El empadronamiento y credencialización también dejaron mucho que desear. Todo ello fue evidente pero no pudimos documentarlo con profundidad.

Una complicación adicional es que la ley no permite la presencia de observadores independientes en momentos cruciales del proceso electoral (en realidad, las leyes electorales están hechas pensando en los partidos y en el gobierno).

Ahora bien, uno de los principios de la observación es que ésta tiene una validez moral que influye en las decisiones de los actores políticos. Aun en este caso, la experiencia de San Luis Potosí mostró que la observación nacional opera en desventaja frente a los observadores extranjeros. Ellos tienen a su favor la posibilidad de movilizar a la opinión pública de sus países y como hemos ido constatando, el gobierno mexicano es más sensible a lo que se dice fuera del país.

Ahora bien, pese a las dificultades, se documentó un buen número de irregularidades. En el momento de terminar este manuscrito ya es evidente que se le ha dado credibilidad a los informes presentados por considerarlos imparciales. Al servir de referente para el debate que ha seguido a la elección, se justifica el esfuerzo efectuado.

Sin embargo, se mantiene un problema fundamental: los derechos políticos en México están metidos en un laberinto sin salida. El gobierno y el partido en el poder son juez y parte del proceso electoral: ello lo distorsiona y lo enturbia.

Pese a que no hay igualdad de condiciones, los partidos de oposición aceptan participar. No lo hacen, supongo, no por alguna tara genética sino porque se sienten capaces de superar los obstáculos. En realidad, lo más común es que fracasen, y cuando las autoridades electorales les informan que perdieron, descalifican el proceso antes validado con su participación.

Cuando están convencidos de su triunfo y logran movilizar a la ciudadanía, el único camino que les queda es el de las movilizaciones, las presiones y las negociaciones que en contadas ocasiones tienen éxito (como en Guanajuato). La situación tal vez sería diferente si su fuerza (y pienso sobre todo en el Partido Acción Nacional) la concentraran para obtener una ley electoral que permita elecciones auténticas (es decir, imparciales y libres).

Lo antes dicho puede conducir a una conclusión un tanto pesimista: con el marco legal e institucional vigente no tiene ningún sentido votar, mucho menos observar. De ahí se desprendería la idea de que las ONGs (y otros sectores sociales) tal vez deberían olvidarse del voto y concentrar su trabajo en seguir promoviendo o apoyando la organización social.

Sin embargo, independientemente de la frustración, no puede abandonarse la promoción y defensa de los derechos políticos porque de ello depende el respeto a muchos otros derechos y, también, porque son demasiado importantes para seguirlos dejando en manos de los políticos.

Si por otro lado partimos de que resulta difícil que los partidos de oposición abandonen la batalla electoral, entonces, con todas las limitaciones existentes, las ONGs deben seguir perseverando en mejorar su trabajo de promoción de derechos políticos (entre los que la observación es sólo uno). A ello ayudaría que los partidos de oposición dividieran sus desvelos entre la lucha por posiciones y la creación de un marco legal e institucional que haga posibles los procedimientos democráticos.

* El autor es investigador de El Colegio de México y presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Sus opiniones las expresa a título personal.

Cifras sobre el programa de promoción en derechos políticos

Entre marzo y julio de 1991 se impartieron cursillos o conferencias sobre derechos humanos y políticos a más de dos mil 500 ciudadanos de 350 comunidades del estado de San Luis Potosí. En la observación de la jornada electoral del 18 de agosto participaron 318 ciudadanos mexicanos. 136 de ellos integraron 30 grupos con automóvil. Los restantes hicieron recorridos de observación a pie en sus comunidades. Se observaron aproximadamente 750 casillas de 40 cabeceras municipales. El estado tiene 56 municipios y se instalaron dos mil 200 casillas.

Los servicios de apoyo fueron prestados por veinte personas en una sede y en cuatro oficinas regionales.

Participaron 278 ciudadanos potosinos y el resto provino de Coahuila, Distrito Federal, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

El 42 por ciento de los participantes fueron mujeres y el 58 por ciento hombres.

El programa se financió con un aporte de 18 millones de pesos en efectivo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos. Se incurrió en un déficit de ocho millones de pesos. El costo mayor lo absorbieron los observadores con sus aportaciones en especie o en trabajo.

La coordinación fue colegiada con dos miembros de la Academia y dos del Centro (SAQ).